III. Administración de Justicia

De lo Social número Tres de Cartagena

879 Despido/ceses en general 590/2015.

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 590/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Raúl Polo Cañizares contra la empresa Muebles Dysen S.L., Instalaciones Torre Pacheco S.L. y contra Fogasa, sobre despido, se ha dictado Decreto de fecha 13/01/16, cuya parte dispositiva se adjunta:

"Parte dispositiva

Acuerdo:

- Aprobar la avenencia alcanzada entre las partes en este procedimiento.

- Y archivar las presentes actuaciones una vez que sea firme la presente resolución…

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación…"

Y para que sirva de notificación en legal forma a Muebles Dysen SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

En Cartagena, 22 de enero de 2016.—La Letrada de la Administración de Justicia.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474